

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 1629 /

EN CONCON, 22 JUL 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley N° 1695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C.** Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D.** La Ley N° 19.886, de compras y contrataciones públicas y su reglamento N° 250.
- E.** Solicitud de Pedido N°653 de fecha 20 de Julio de 2016, correspondiente a la actividad **"Show Infantil, Tus Derechos, Tu Concón"**, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de Deportes, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe de contabilidad, organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, Oficina de Deportes.
- F.** Bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. LICÍTESE**, a través de la dirección de Administración y Finanzas 1500 bolsas de confites que se detallan en Especificaciones Técnicas adjuntas, para **"Show Infantil, Tus Derechos, Tu Concón"**, a cargo de la Oficina de Deportes, según solicitud de pedido N°653.
- 2. APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a María Paredes Encargada de Adquisiciones, Alejandra Walter Directora de DIDECO, Evelyn Rojas Directora de Finanzas y Sebastián Núñez profesional de apoyo Oficina de Deportes o quienes le subroguen.
- 4. ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación
- 5. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
- 6. PROCÉDASE** a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/AVQ/lisz
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. Dideco
- 3. Adquisiciones
- 4. Of. Deportes


OSCAR SUMOZA GONZÁLEZ
ALCALDE

D. MUNICIPALIDAD DE CONCON	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	OFICINA DE DEPORTES
Dirección	de	Comunitario
Objetivo	Observado	Estado